

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 074 (22 DE JUNIO DE 2012)

Por la cual se otorgan descuentos en el valor de la matrícula para el segundo período académico de 2012.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución incentiva a los estudiantes que se destacaron por su participación en el I Concurso Emprendedores FESC, realizado del 30 de mayo al 12 de junio de 2012.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en el artículo 69 literal b y el parágrafo , contempla los estímulos a los estudiantes que se destaquen por participar con ponencias o trabajos académicos reconocidos por la comunidad académica.

Que los estudiantes del III semestre del Programa Técnico Profesional en Procesos Aduaneros: **JUAN MANUEL JUSTINICO MENDOZA, ANA MILENA JAIMES RODRIGUEZ y JOHAN ANDRES BELTRAN ANDRADE**, obtuvieron los mejores puntajes acumulados, siendo seleccionados como las tres mejores ideas de negocios, ocupando el primero, segundo y tercer lugar en el concurso antes mencionado, conforme lo establecen los reportes adjuntos generados por el Comité Curricular.

Que esta información fue presentada y sustentada en la reunión del Comité Administrativo, según Acta No.046 de junio 20 de 2012.



RESOLUCION DE RECTORIA No. 074
(22 DE JUNIO DE 2012)

2

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el descuento en matrícula financiera del segundo semestre de 2012, a los estudiantes participantes en el I concurso de emprendedores FESC, que presentaron las 3 mejores ideas de negocios, y obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar, que se mencionan a continuación:


NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PROGRAMA	SE M	PUNTAJE	% DESCUENTO
JUAN MANUEL JUSTINICO MENDOZA	94082511304 de Cúcuta	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS	III	100%	80%
ANA MILENA JAIMES RODRIGUEZ	95050113230 de Los Patios	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS	III	95%	50%
JOHAN ANDRES BELTRAN ANDRADE	1090476047 de Cúcuta	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS	III	90%	30%

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica. Cada estudiante presentará copia de la Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 22 días del mes de junio de 2012


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General